



ACTA NÚMERO 79

**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y un diputadas y diputados. La diputada María Alejandra Torres Novoa y el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, se incorporaron a la sesión durante el desahogo de los puntos uno y tres del orden del día, respectivamente. Se registraron las inasistencias de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez, Libia Dennise García Muñoz Ledo y Estela Chávez Cerrillo, mismas que la presidencia calificó de justificadas en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta y dos minutos del dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado por unanimidad, en votación económica a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y un votos a favor y cero en contra.- - - - -

Prevía aprobación de la dispensa de su lectura por unanimidad, con treinta y un votos a favor y cero votos en contra, se aprobó en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el nueve de noviembre del año en curso, con treinta votos a favor y cero en contra. Durante el desahogo de este punto del orden del día, la presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad de La Salle Bajío, Campus León, invitados por el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar.- - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida al licenciado Enrique Aguado Arizmendi, invitado por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba; así como a líderes de diversas comunidades del Estado, miembros de la Confederación Nacional Campesina, invitados por la diputada Irma Leticia González Sánchez.- - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En el desahogo del punto cuatro del orden del día, el diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa de reforma al artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa de reforma al artículo dos mil seiscientos veinticuatro del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y la turnó, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La diputada Angélica Casillas Martínez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; de la Ley Reglamentaria de la fracción XV del Artículo 89 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Al término de la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; lo relativo a la Ley Reglamentaria de la fracción XV del Artículo 89 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y lo referente a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho; y las turnó, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce fracción segunda y ciento once fracción décima sexta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. Asimismo, la presidencia informó que dichas iniciativas se encontraban publicadas en la Gaceta Parlamentaria.- - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos del CECyTE Guanajuato, Plantel Ocampo, invitados por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz; y a los estudiantes del SABES, de la comunidad Corral de Piedras, municipio de San Miguel de Allende, invitados por el diputado Juan José Álvarez Brunel. - - - - -

Se dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de las administraciones municipales de Tarimoro y Xichú, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil quince; y de Cortazar, Jerécuaro, Romita, San Felipe, Tarimoro y Xichú, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis. La presidencia, con fundamento en el artículo ciento doce fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.- - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización; contenidos en los puntos del nueve al dieciocho del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto; asimismo, propuso dispensar la lectura de los dictámenes formulados por las comisiones de Seguridad Pública y Comunicaciones, y de Desarrollo Urbano y Obra Pública, contenidos en los puntos diecinueve y veinte del orden del día y fueran sometidos a discusión y posterior votación uno a uno. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

discusión, con veintinueve votos a favor y cero votos en contra; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativos a: informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince; informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Pueblo Nuevo, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Abasolo, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Comonfort, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Coroneo, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Cuernavaca, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Jaral del Progreso, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; e informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Pueblo Nuevo, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobados por unanimidad, al registrarse treinta y un votos a favor y cero en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados, a los ayuntamientos de Abasolo, Comonfort, Coroneo, Cuernavaca, Jaral del Progreso y Pueblo Nuevo; así como a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. De igual forma ordenó remitir los acuerdos aprobados, relativos a las cuentas públicas, al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; al Gobernador del Estado y al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración; a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y a la Comisión de Administración; así como al ayuntamiento de Pueblo Nuevo, y al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Asimismo, la presidencia indicó que dará seguimiento a las acciones derivadas del acuerdo aprobado de la cuenta pública del Poder Legislativo.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, relativo a la iniciativa por la que se adiciona una fracción octava y un último párrafo al artículo ocho y se adiciona una fracción novena al artículo catorce de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el propósito de la creación de la policía rural en el Estado. Se registró la intervención de la diputada Irma Leticia González Sánchez, para hablar en contra del dictamen; durante su intervención no aceptó la interpelación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Concluida su participación, solicitaron el uso de la voz los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Juan Carlos Muñoz Márquez, para rectificación de hechos. Durante la intervención del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, el orador aceptó la interpelación de la diputada Irma Leticia González Sánchez. El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez declinó su participación. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veintidós votos a favor y once votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, de las siguientes iniciativas: artículo segundo de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo ciento uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como una fracción décima cuarta al artículo sesenta; un segundo párrafo al artículo doscientos cincuenta y uno, y un segundo párrafo al artículo trescientos setenta y ocho del Código Territorial para el Estado y los Municipios de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Guanajuato. Iniciativa formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Iniciativa presentada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Iniciativa signada por el diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de reformar el último párrafo y adicionar la fracción primera del artículo doscientos setenta del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Artículo primero de la iniciativa suscrita por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, para armonizarlos con la Ley General de Asentamientos Humanos. E iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Se registraron para hablar a favor del dictamen, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, y los diputados Juan Antonio Méndez Rodríguez y J. Jesús Oviedo Herrera. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Al no haber reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen. Y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

La presidencia, a nombre del Congreso, dio la bienvenida a los habitantes de la comunidad La Victoria, del municipio de Cortazar, invitados por la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Aclarando la diputada que eran habitantes de la comunidad de Victoria de Cortazar, del municipio de Jaral del Progreso.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, con el tema «Esperanza Zambrano», y Juan Antonio Méndez Rodríguez, para hablar de «Reconocimiento al trabajo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

político». -----

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión con treinta y tres diputadas y diputados, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; levantó la sesión a las trece horas con treinta y tres minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos mediante los cuales se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez, Libia Dennise García Muñoz Ledo y Estela Chávez Cerrillo. Damos fe. -----



Angélica Casillas Martínez
Diputada Presidenta



Luz Elena Govea López
Diputada Vicepresidenta



Lorenzo Salvador Chávez Salazar
Diputado Prosecretario en funciones de
Secretario



Araceli Medina Sánchez
Diputada Secretaria



Guanajuato, Gto., 16 de noviembre, 2017.

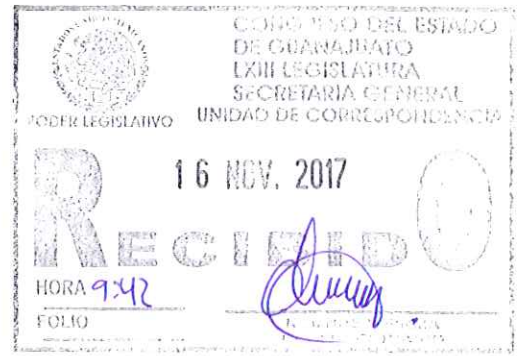
DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

El que suscribe **DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO



Guanajuato, Gto., 16 de noviembre, 2017.

DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

El que suscribe **DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO



Guanajuato, Gto., 16 de noviembre, 2017.

DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

El que suscribe **DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA ESTELA CHÁVEZ CERRILLO** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO



10:36 a.m.